

MENDOZA, **3 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10963/25 caratulado: *"ABALONE, Mafalda S/ Solicitud acreditación equivalencia de la materia Sistemas de Representación de la Licenciatura de Artes visuales"*

CONSIDERANDO:

Que la alumna Mafalda ABALONE ha cursado y aprobado el espacio curricular **"Sistemas de Representación"** en la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas de esta Facultad, durante el año 2021.

El aval otorgado por la Profesora Titular de la asignatura y la opinión favorable de la Secretaria Académica.

Por ello,

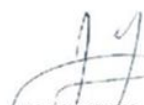
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Mafalda ABALONE (DNI N° 43.542.994) en el espacio curricular **"Geometría Descriptiva I"**, de la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 672


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. NATALIA ALEJANDRA GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO